

**Asociación de Clínicas y Sanatorios
de la Provincia de Entre Ríos**

PARANA 12 DE DICIEMBRE DE 2024.

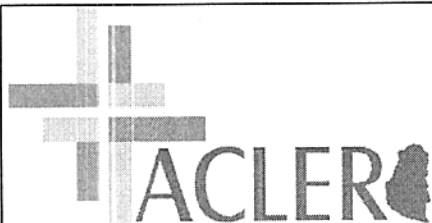
AL SR. INTERVENTOR
DEL INSTITUTO OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS
(I.O.S.P.E.R)
DR. MARIANO GALLEGOS
SU DESPACHO:

Asunto: Solicitud de Cumplimiento Urgente de Obligaciones de Pago para lograr el mantenimiento de los Servicios Sanatoriales.

Lic. Silvia Isabel D'Agostino y Miguel Angel Schnitman, en el carácter de Presidente y Secretario de la Asociación de Clínicas y Sanatorios de la Provincia de Entre Ríos, tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner en conocimiento de esta intervención de la necesidad y urgencia de contar con el cumplimiento inmediato de sus obligaciones de pago pendientes. La falta del mismo en término por parte de la obra social Provincial, la cual constituye el principal financiador de nuestros asociados, generará necesariamente un grave deterioro en la calidad y continuidad de la atención médica que brindamos. Los atrasos en los aranceles han impactado significativamente en nuestra capacidad para mantener los estándares de calidad necesarios, y la incertidumbre sobre los pagos futuros profundiza aún más esta situación.

La falta de pago oportuno nos impide cumplir con nuestras obligaciones a proveedores, haberes de los trabajadores,

ENRIQUE CARBO N°245- 3100 - PARANA- ENTRE RIOS
TEL: (0343) 4230040 -CEL: 0343-154475907 directiva@acler.com.ar



**Asociación de Clínicas y Sanatorios
de la Provincia de Entre Ríos**

sumándosele en el mes de diciembre el pago del aguinaldo segundo semestre, lo que afecta directamente en la estabilidad económica del asociado y en la moral del equipo de trabajo que lo respalda, a los cuales la incertidumbre financiera les genera desasosiego e intranquilidad respecto a la percepción de sus haberes en tiempo y forma. Esta situación compromete la continuidad de nuestros servicios de salud, poniendo en riesgo la atención de nuestros pacientes.

Por lo expuesto solicitamos le otorguen principal consideración y se revisen las facturas pendientes de cancelación con nuestra institución, a fin de establecer de forma cierta y determinada un cronograma de pago que garantice la regularización de la situación en el menor tiempo posible.

Por lo expuesto solicitamos una reunión urgente para discutir esta situación crítica y a la vez respaldar nuestros reclamos con la documentación adecuada.

Esperamos una respuesta favorable y una solución inmediata a esta problemática que afecta gravemente a todos los prestadores sanatoriales y por ende a todos los afiliados de la obra social provincial.

Sin otro particular, saludamos atentamente.


Dr. MIGUEL ANGEL SCHNITMAN
SECRETARIO
ACLER


Lic. SILVIA I. D'AGOSTINO
PRESIDENTE
ACLER

ENRIQUE CARBO N°245- 3100 - PARANA- ENTRE RIOS
TEL: (0343) 4230040 -CEL: 0343-154475907 directiva@acler.com.ar